



www.injuve.es

SECRETARÍA GENERAL

CORRECCION DE ERRORES DE LA NOTA INFORMATIVA DE 12 JULIO

Se han detectado errores en la Nota Informativa publicada en fecha 12 de julio de 2022.

Donde dice "Tras reunirse el Órgano de Valoración del proceso selectivo PROGRAMA "FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SECTOR PÚBLICO" 2022 - 2023 , cuya preselección es encomendada a los Servicios Públicos de Empleo, para la cobertura de cuarenta y dos plazas de personal laboral temporal con los grupos profesionales M3, 1G, M2, 2G, M1 ,3G, E2 y E1 sujeto al IV Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, en el Instituto de la Juventud, se hace pública la lista provisional que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes."

Debería decir "Tras reunirse el Órgano de Valoración del proceso selectivo PROGRAMA "FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD EN EL SECTOR PÚBLICO" 2022 - 2023 , cuya preselección es encomendada a los Servicios Públicos de Empleo, para la cobertura de cuarenta y seis plazas de personal laboral temporal no sujetos al IV Colectivo Único para el personal laboral de la AGE, en el Instituto de la Juventud, se hace pública la lista provisional que contiene la valoración de los méritos de la fase de concurso de los aspirantes."